Unidad Administrativa que genera esta información: Unidad de Planeación y Gestión Ayuntamiento de Mérida.
Periodo que abarca este reporte: abril-junio 2022

Punto 35.- Las sesiones ordinarias y extraordinarias sean púbicas

Por este medio se informa que en el Acuerdo de Creación del Consejo Consultivo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mérida no existe impedimento alguno para que las sesiones de dicho Consejo puedan ser públicas

Atentamente

L.E.F. MARTÍN ABRAHAM UICAB FLORES
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

c..c.p. Archivo
ABR /smb